

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Septiembre de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2.061.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaria.—Negociado 2.º

CIRCULAR NÚMERO 113.

Habiéndose declarado en el ganado lanar del vecino de Gomeznarro D. Valentin Sanz, la enfermedad variolosa, en forma epidémica, la Autoridad local de dicho pueblo ha aislado la referida ganadería, á fin de evitar el contagio y la demarcación del terreno en que se ha hecho el aislamiento, es la siguiente:

«Pagos de las Panaderas, Hocilga Chirivines, confin con las rayas de los términos de San Vicente del Palacio y Medina del Campo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Mmanuel Ruiz Diaz.

NUM. 2.059.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaria de Gobierno.

Don Julian Castro y Cumplido,
Secretario de Gobierno de esta
Audiencia Territorial.

Certifico: Que los solicitantes á cargos de Jueces municipales y sus suplentes, pertenecientes á los Municipios de la provincia de Valladolid, en que debe hacerse efectiva la renovacion ordinaria en 1.º de Enero de 1912, son los siguientes:

Partido de Medina del Campo.

Pozal de Gallinas.

D. Aniceto Perez Cuesta

Rodilana.

D. Cecilio Corulla Maestro

» Enrique Benito Yagüe

» Aniceto Maestro Corulla

Rubi de Bracamonte.

D. Mario Ruiz Cid

» Policarpo Ruiz Cid

» Julian Santos Perez

» Francisco Sanchez Pastor

Rueda.

D. Joaquin Maldonado y Maldonado

» Melchor Mozo Ruiz

» Santiago Rodriguez Bayon

» Fernando Cobos Vazquez

San Vicente del Palacio.

D. Indalecio Velazquez del Río

» Heliodoro Corulla Ortiz

» Primo Lozano Daza

D. Meliton Garcia y Rodriguez

» Leocadio Crespo Garcia

» Basilio Rodriguez y Rodriguez

Velascálvaro.

D. Victorino Gutierrez Gutierrez

» Gonzalo Lopez Gonzalez

» Pantaleon Toledano Illera

Villanueva de Duero.

D. Francisco Lara Esteban

» Francisco Lara Fraile

» Gregorio Ruiz Lucas

» Gerardo Valentin y Valentin

Villaverde de Medina.

D. Toribio Lopez Hernandez

» Lorenzo Alaguero Matos

Partido de Mota del Marqués.

Tiedra.

D. Emilio Alvarez Rodriguez

Torrelobaton.

D. Julian Gonzalez Mellado

» Primitivo Rodriguez Luengo

» Teodoro Perez Rodriguez

Vega de Valdeironco.

D. Miguel Alonso Salgado

Villalbarba.

D. Cecilio Hernandez Martinez

» Guillermo Hernandez Cahazo

» Ciriaco de la Cuesta Rodriguez

» Práxedes Varela Gonzalez

» Francisco Martin Alonso

» Adelaido Varela Gomez

Villanueva de los Caballeros.

D. Bonifacio Gonzalez Deza

» Valentin Cano Perez

» Leocadio Riñon de la Rosa

Villardefrades.

D. Desiderio Labrador Perez

Villaseamir.

D. Pablo Alonso Salgado

Villavellid.

D. Esteban Gutierrez Cabezón

Partido de Nava del Rey.

Pollos.

D. Nicolás Galvan Rodriguez

Sieteiglesias.

D. Ubaldo Junquera Alonso

» Domingo Torrado Fradejas

Villafranca de Duero.

D. Florencio Fonseca Modroño

» Pedro Barrios Prieto

Partido de Olmedo.

Matapozuelos.

D. Mateo Tejeitor Capellan

Megeces de Iscar.

D. Bernardo Manso Barajua

» Pedro Escribano Rico

» Justo Martin y Martin

Mojados.

D. Saturnino Blanco Garcia

» Basilio Lage Cubero

» Eustasio Sanz Alonso

» José Andrés Saez

Pedrajas de San Esteban.

D. Rufino Basas Hernandez

» Ciro de Rojas Velazquez

» Pedro Alvarez Matienzo

Portillo.

D. Ramon Martin Sanz

» Octavio Arias Paz

Pozaldez.

D. Antonio Lorenzo y Lorenzo

Puras.

D. Bernardo Guerra Heredero

Ramiro.

D. Francisco Hurtado Sobrino

San Miguel del Arroyo.

- D. Hermógenes Serrano Velasco
» Felipe Lopez Perez
» Jorge Velasco Frutos
» Angel Moreton de la Fuente

Viana de Cega.

- D. Serapio Esteban Alonso
» Mariano Martinez García

Villalba de Adaja.

- D. Salustiano Arévalo Ortiz
» Acisclo Inaraja Gutierrez

Partido de Peñafiel.*Pesquera de Duero.*

- D. Rafael Espinosa Fernandez
» Piñel de Abajo.

- D. Jerónimo García Gutierrez
» Basilio Escudero Fernandez

Quintanilla de Abajo.

- D. Ezequiel Barrasa Medrano
» Anacleto Gordillo de Diego
» Juan Iglesias Velasco

Quintanilla de Arriba.

- D. Antolin Redondo Repiso
» Rábano.

- D. Emilio Velasco Burgoa
» Alejandro Burgoa Arranz
» Francisco Diez Sanz
» Teodoro Arranz
» Rufino Velasco Velasco

San Llorente.

- D. Demetrio Miguel Santos
» Melquiades García Bombin
» José García Granada
» Francisco García Bombin

Santibañez de Valcorba.

- D. Pedro Parra Santos
» Julian Arranz Moto
» Leandro Amo
» Juan Tejero Abad

Sardon de Duero.

- D. Ciriaco Parra Medina
» Pedro Parra Medina

Torre de Peñafiel

- D. Cirilo Linaras de la Fuente
» Torrescárcela.

- D. Eustaquio Santos Gomez
» Indalecio Rodrigo Santos
» Claudio Pascual del Caz
» Francisco Santos Rodrigo

Valbuena de Duero.

- D. Hipólito Moro Nieto
» Joaquin Gonzalez Gonzalez
» Nicolás Meirano Encinas

Valdearcos de la Vega.

- D. Bernardino Aguado Aguado
» Vitoria del Henar.

- D. Santos Gomez Perez

Partido de Rioseco.*Tamariz.*

- D. Félix Escudero Escudero
» Aniceto Beneitez Alonso
» Tomás Frontela Martinez

- D. Antonio Curieses Criado
» Clementino Pastor Escudero

Tordehumos.

- D. Restituto Serrano García
» Valdenebro.

- D. Cesáreo Valencia Valencia
» Sabas Rodriguez de Diego
» Heliodoro Alvarez Alvarez
» Mariano Vaquero de Diego

Valverde de Campos.

- D. Tomás Delgado Valdivieso
» Eduardo Sanchez Gonzalez
» Tomás Bezos Reinaido
» Rufino Martin Lucas

Villabrájima.

- D. Modesto Mateo Guzman
» Alejandro Carro Izquierdo
» Manuel Fernandez Simon
» Benito Cebrian Perez

Villafrechós.

- D. Alejandro Cuadrillero Dominguez
» Guillermo Poblacion Francisco
» Gerardo Poblacion Rodriguez
» Julio Ramos Izquierdo

Villagarcía de Campos.

- D. Gerardo Alvarez Gonzalez
» Villalba del Alcor.

- D. Gabriel Perez del Campo
» Cipriano Diez de Rivas

Villanueva de San Mancio.

- D. Victorio Sanchez Calderon
» Juan Mañueco Palencia
» Fortunato Carrera Gil

Partido de Tordesillas.*San Roman de la Hornija.*

- D. Ignacio Celemin Rico
» Eladio Lopez Montes

Tordesillas.

- D. Eugenio Fernandez Merinero
» Vellilla.

- D. Esteban Villagarcía Cerezal
» Robustiano Villagarcía Martinez
» Claudio Villagarcía Villagarcía

Velliza.

- D. Aurelio Villagarcía Villagarcía
» Juan Rodriguez Mendez

Villalar.

- D. Miguel Alonso y Feliz de Vargas
» Doroteo Feliz de Vargas
» Regino Casasola Gomez

Villan de Tordesillas.

- D. Inocencio García Rodriguez
» Felipe Adalia Giralda
» Evagrio Lozano Gonzalez
» Claudio Gonzalez Castaño

Villavieja.

- D. Maximiliano Diez Rico
» Sinisio Medrano y Medrano

Partido de Valoria la Buena.*Olivares de Duero.*

- D. Regino Martin García
» Agustín García Castrillo

Olmos de Esgueva.

- D. Ceferino Vallejo Redondo
» Miguel Rey Perez
» Pablo Perez Redondo

Piña de Esgueva.

- D. Onofre Rodriguez Fernandez
» Quintanilla de Trigueros.

- D. Fibicio Caballero Trigueros
» Eulogio Nuñez García

San Martín de Valbeni.

- D. Antonio Martinez de las Moras
» Torre de Esgueva.

- D. Santiago Renedo de la Fuente
» Carlos Asensio Mieres
» Pablo Escudero Aguado
» Claudio Beltran Gonzalez

Trigueros del Valle.

- D. Mariano Caballero Diez
» Villafuerte.

- D. Pedro Escribano Duque
» Villanueva de los Infantes.

- D. Salustiano Vallejo Villan
» Macario Pardo Gil
» Bienvenido García Villa
» Dámaso Vallejo

Villarmentero de Esgueva.

- D. Atanasio Duque Martin

Partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.*Santovenia.*

- D. Emiliano Gutierrez Gonzalez
» Tudela de Duero.

- D. Emilio Burgueño Renedo
» Villabañez.

- D. Miguel Montes Gonzalez
» Pedro Coca de la Fuente

Partido del Distrito de la Plaza de Valladolid.*Puente Duero.*

- D. Aquilino Gonzalez Navarro
» Faustino Casero Alonso
» Nicomedes Marciel García

Simancas.

- D. Francisco Herrero Olmedo
» Villanubla.

- D. Eulogio Valentin Valentin
» Mariano Verdejo Sanabria
» Félix Vazquez Hernandez
» Federico Lobo Gonzalez

Zaratan.

- D. Fructuoso Olmedo Cernuda
» Formerio Cernuda Herrero
» Miguel Valentin

Partido de Villalon*Roales.*

- D. Francisco García Martinez
» Senen Grande Bécares

- D. Heraclio García Martinez
» Jenaro Lopez García
» Avelino Rodriguez Rojo

Sahelices de Mayorga.

- D. Leandro Marcos del Pozo
» Martin del Amo del Pozo
» Benito Jaular Martinez

Santervás de Campos.

- D. Bonifacio Pablos Valdaliso
» Julian Agundez Gomez
» Argimiro Martinez Valcarce
» Cesáreo Somoza Perez

Urones de Castroponce.

- D. José Martinez Paniagua
» José Herrero Fernandez

Valdunquillo.

- D. Froilan Maroto de Santiago
» Vicente Valdivieso Manzano
» Teodoro Collantes Baza
» Ambrosio Cantarino Paniagua
» Hipólito Barbero Montaña

Vega de Ruiponce.

- D. Francisco Pascual Alcántara
» Calixto Alonso Mata

Villabaruz de Campos.

- D. Pablo Escobar Hidalgo
» Urbano Calderon Ruiz

Villafrudes.

- D. Pascual Sanchez Ramos
» Villagomez la Nueva.

- D. Hermanegildo Fonseca Pardo
» Villalon de Campos.

- D. Julian García Muñoz
» Perfecto Carrillo Martinez
» Teodosio del Fraile Villada
» Francisco Serrano Cabezas
» Manuel Curieses de Prado

Villanueva de la Condesa.

- D. Andrés Dominguez Pisonero
» Villavicencio de los Caballeros.

- D. Lucio Vazquez Fuentes
» Mariano Aparicio Alonso
» Mariano Anibarro Gil
» Nicolás Rodriguez de Santiago

Zorita de la Loma.

- D. Braulio Martinez Fonseca
» José Bajo del Valle.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, se hace saber de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia á fin de que en los quince días subsiguientes á este anuncio, puedan presentarse ante esta Secretaría de Gobierno, en el papel correspondiente, observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Valladolid 28 de Agosto de 1911.—Julian Castro.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES.

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CAMPO.

ALIMENTACION DEL OBRERO DEL CAMPO

(Continuacion)

Preparaciones culinarias.
 Panificacion _____
 Alimentos crudos _____
 Coccion en agua _____
 Asados _____
 Fritos _____
 Salsas _____

Combustible para guisar.
 Paja _____
 Leña _____
 Carbon _____

Utensilios de cocina.
 Decobre _____
 — hierro _____
 — estaño _____
 — barro, barnizado de color _____

Trabajos agrícolas.
 Débil _____ Calorías _____
 Moderado _____
 Fatigoso _____
 Muy fatigoso _____
 Reposos ó descansos _____
 Horario... En invierno _____
 En verano _____
 Harinas _____
 Pan _____
 Trigo _____
 Arroz _____
 Maiz _____

Análisis, fraudes, alteraciones y sofisticaciones de alimentos
 Carnes de Matadero _____
 Embutidos _____
 Animales de corral _____
 Caza _____
 Pescados _____
 Moluscos _____
 Crustáceos _____
 Leche _____
 Huevos _____
 Quesos _____
 Manteca _____
 Sal _____
 Pimienta _____
 Pimenton _____
 Azafrán _____
 Aceite _____
 Vinagre _____
 Azúcar _____
 Conservas _____

Análisis, fraudes, alteraciones y sofisticaciones de bebidas.

Agua _____
 Alcohol _____
 Azúcar _____
 Yeso _____

Vino..... _____
 Cerveza _____
 Sidra _____
 Café _____
 Chocolate _____

Aguardientes y licores..... _____

Intoxicacion por setas _____
 Latirismo _____
 Farismo _____

Enfermedades alimenticias

VEGETALES

Mohos del pan _____
 — del garbanzo _____
 — de legumbres _____
 Tizon _____
 Cizaña _____
 Cornezuelo _____
 Maiz alterado.—Pelagra _____

Averiadados ó enfermos..... _____

Contaminados por sustancias tóxicas del suelo _____
 Diversos, no comestibles, mezclados con los comestibles _____
 Tifoidea _____
 Cólera _____
 Carbunco _____

Legumbres y frutas regadas ó lavadas con aguas contaminadas..... _____

Idem contaminadas por las moscas... _____
 Tifoidea _____
 Cólera _____
 Carbunco _____

Contaminados en los graneros por parásitos de ratas y ratones _____
 En conserva..... Por el continente _____
 Por el contenido _____

(Se continuará.)

Num. 2.065.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

Esta Ordenacion ha dispuesto que desde el día 6 al 14 del actual ambos inclusive, se satisfagan los haberes de las mujeres que cuidan y lactan niños del Hospicio provincial, correspon-

dientes á los meses de Julio y Agosto del año actual.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, encargando á los señores Alcaldes lo comuniquen á las personas interesadas.

Valladolid 30 de Agosto de 1911.—El Ordenador de pagos, Pedro Vitoria.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 2.064.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, en sesiones de 28 de Julio y 22 de Agosto últimos respectivamente, celebrar la subasta para contratar la construcción de una tapia de cerramiento para la ampliación del Cementerio Civil y desmonte y construcción de su puerta de ingreso á la línea de la del Cementerio Católico, se anuncia al público en virtud y á los efectos del artículo 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales, á fin de que, durante el plazo de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirán ninguna de las que se produzcan.

Valladolid 31 de Agosto de 1911.—El Alcalde, *Cesáreo Marceliano Aguirre*.

Núm. 2.067.

Olmedo.

A las once del día 9 del próximo mes de Septiembre, se celebrará la primera subasta en esta Casa Consistorial por pliegos cerrados y conforme al modelo que al final se inserta, para la contratación de veintidos reses bravas que han de lidiarse en esta villa, previa la oportuna autorización de la Autoridad superior de la provincia, los días 29 de Septiembre y 1.º de Octubre próximos venideros, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio; y si ésta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda á los once del día 12 del mismo mes.

En la subasta se observarán todos los requisitos que enumera la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, siendo pre-

ciso para optar á la misma consignar previamente setenta y cinco pesetas en la Depositaria municipal.

Olmedo 30 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Apolonio Velasco.—El Secretario, Félix Buxó.

Modelo de proposición.

F. de T., vecino de, de años de edad, profesión, con cédula de ... clase, talón número, del corriente año, se compromete á facilitar las reses que se expresan en el anuncio y en los días que se designan para las corridas de novillos de esta villa, bajo el tipo de.... (aquí la cantidad en letra por pesetas), aceptando todas las condiciones del expediente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 2.069.

Uruña.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 787'50 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, transcurrido el cual no serán admitidas las que se presentaren.

Uruña á 30 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Regino Ortega.—El Secretario interino, Jacinto Martín.

Núm. 2.068.

Vegade Ruiponce.

Acordado por el Ayuntamiento y vocales asociados como mejor medio para cubrir el encabezamiento de Consumos en el próximo año de 1912, los conciertos gremiales voluntarios de todas las especies sujetas al impuesto, se invita por el presente á los repetidos gremios de este pueblo, á fin de que conforme á lo dispuesto en el art. 263 del Reglamento vigente y dentro del término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» puedan solicitar juntos ó aisladamente, sirviendo de tipo el importe de los derechos del Tes-

ro y recargos autorizados para el Municipio y transcurrido dicho plazo se entenderá que renuncian á ello.

Vega de Ruiponce 28 de Agosto de 1911.—El Alcalde, José Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 2.062.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

Pedro San José Gil, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día seis de Septiembre próximo y hora de las nueve y media de su mañana ante la Audiencia provincial á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de causa por hurto contra Mariano Salcedo y otro, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid 31 Agosto 1911.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

Núm. 2.063.

VALLADOLID.—PLAZA.

Rico Lamas Mauro, hijo de Ulpiano y Antolina, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintiseis años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, domiciliado últimamente en esta Capital, procesado en causa por hurto de metálico, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargando á las Autoridades su busca, captura y conducción á la Cárcel de esta repetida ciudad.

Valladolid 30 Agosto 1911.—Gualberto Ulloa.

Núm. 2.066.

OLMEDO.

Don Arturo Perez y Rodriguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hurto de tres reses lanaras, dos negras y

una blanca, la noche del dos de los corrientes, siendo halladas las pieles de las mismas en el pueblo de Ataquines y teniendo como señas la piel blanca en la oreja izquierda un taladro hecho con un sacabocados de zapatero, y la derecha rajada en la punta, y las dos negras una tiene un corte en la oreja derecha en forma de media luna y en la oreja izquierda un corte adelante y un corte por detrás que remata en punta al extremo de la oreja; y se cita á la persona que le hayan faltado dichas reses para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y enterarla de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Olmedo á treinta de Agosto de 1911.—Arturo Perez. P. S. M., Andrés Amo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería

Compra de caballos.

Dispuesto por el Excmo. señor Director General de Cría Caballar y Remonta la compra de caballos de silla, domados, para el Ejército, se anuncia por medio del presente, para que los señores Ganaderos ó propietarios que deseen concurrir, lo hagan al Cuartel de Conde Ansurez, de nueve á doce los días laborables, desde el 15 del actual á igual día de Octubre próximo, teniendo en cuenta que dicho ganado ha de ser: de 4 á 7 años de edad; 1'52 metros de alzada mínima, tener hierro del Estado ó ganadería conocida y ser útiles en sanidad y conformación.

Valladolid 9 de Julio de 1911.—El Comandante Mayor, P. I., Enrique Venegas.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Montanera, pasto y labor.

Se arriendan las dehesas de la «Villa» ó «Baldío del Portezuelo», dehesa boyal de Portezuelo, y Cuartico y Medio-minguez.

Dirigirse á Doña Julia Sanchez Hernandez, Coria (Cáceres).

198

Imprenta del Hospicio provincial.